



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS USTARITZ PARA REALIZAR FIESTA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 06 NOV. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Ustaritz con fecha 02 de Noviembre de 2014, para realizar fiesta con venta de bebidas alcohólicas, para los días 15 y 22 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1213/

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	JUNTA DE VECINOS USTARITZ
BENEFICIO	:	FIESTA
	:	15 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
	:	20:00 HRS. HASTA 04:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
FECHA	:	22 DE NOVIEMBRE DE 2014.-
HORARIO	:	20:00 HRS. HASTA 04:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE DEL SECTOR.

Anótese, comuníquese y archívese.

“por orden del Sr. Alcalde”



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSB /MEM/JCG/sbo
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

